



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE PLANEACIÓN



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
MUNICIPAL DE IBAGUÉ

CERTIFICA QUE:

El proyecto " FORTALECIMIENTO DEL PAE PARA LA PERMANENCIA Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES IBAGUÉ", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del municipio de Ibagué por la secretaria de Planeación, se encuentra incluido en:

Plan de Desarrollo: "Ibagué Vibra 2020-2023"

Dimensión: Ibagué Socio Cultural

Sector: Educación que Vibra para el Desarrollo Humano

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Subprograma: Más niños y niñas que vibran con bienestar, acceso y permanencia.

Con la siguiente meta de producto:

PRODUCTOS PLAN DE DESARROLLO
Estudiantes atendidos con alimentación escolar (Ajuste lineamiento por emergencia COVID-19)

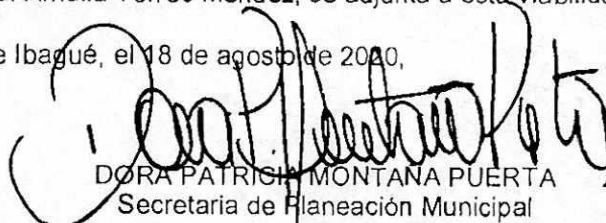
Que la ejecución del proyecto corresponde a la Secretaría de Educación.

Que dicho Proyecto es técnicamente VIABLE y con su ejecución se busca " Aumentar los niveles de permanencia de los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales".

Que la secretaria de planeación, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la información, la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley y demás normas concordantes, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001.

Que se radicó y registró en el SUIFP con el código BPIN número 2020730010066, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de chequeo con fecha 14 de agosto del 2020, revisada por la Profesional Amalia Torres Méndez, se adjunta a esta viabilidad.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 18 de agosto de 2020,


DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación Municipal

Aprobó: Jesús Leonardo Posada Forero – Director de Planeación para el Desarrollo
Proyecto: Antonio García Ramos



CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

"CAM PARQUE GALARZA"

Carrera 2 con calle 17 piso 6 y 7

Código Postal 730006, Teléfonos: 2611773

planeacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

PROYECTO

Modernización de la gestión educativa para el siglo XXI Ibagué

CODIGO

2020730010067

PLAN DE DESARROLLO

Ibagué Vibra 2020-2023

DIMENSION

Ibagué Socio Cultural

SECTOR

Educación que Vibra para el Desarrollo Humano

PROGRAMA

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media

SUBPROGRAMA

Modernización de la Gestión del Sector Educativo

ACTIVIDAD
Gestionar el pago de nomina de la planta global de las IE oficiales
Garantizar el pago de servicios publicos y arriendos de las IE Oficiales
Apoyar el Servicio de vigilancia , aseo y mantenimiento para las IE Oficiales
Asegurar el apoyo de actividades administrativas propias (personal jurídico, técnico, financiero, consultoría, asesorías externas.) en la secretaría de educación.
Desarrollar actividades de formación y capacitación del personal docente, directivo docente, administrativo y de la planta central de la Secretaría de Educación
Brindar capacitación en gerencia educativa a rectores de instituciones educativas oficiales
Apoyar actividades de fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Apoyar actividades Plan de Bienestar Laboral ; del personal docente, directivo docente, administrativo de las instituciones educativas y planta central de la Secretaría de Educación
Actualizar, Dotar y mantener Software, Hardware; sistemas de información, equipos, materiales y suministros de la Secretaría de Educación
Crear un Sistema de información Unificados para la gestión educativa.
Dotar ambientes escolares con Pupitres, Tableros, Sillas, escritorios y demás enseres de tipo administrativo
Dotar las IE oficiales con material didactico, escolar, bibliografico.